



Detecta ASF anomalías por 458 mdp en un fondo

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

Al menos 21 gobiernos estatales concentraron irregularidades en el uso de recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Faeta), que suman casi 458 millones de pesos, detectó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

De acuerdo con el primer informe de revisión a la Cuenta Pública, el presunto daño patrimonial a dicho fondo se cometió durante 2023 por los gobiernos de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila y Colima.

En la lista también están Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Guerrero tiene las cifras más altas de irregularidades, con 148.8 millones de pesos.

El Faeta concentra recursos federales que se reparten a las entidades para coadyuvar a fortalecer sus presupuestos con el objetivo de prestar servicios de calidad en educación tecnológica y para adultos.

El segundo lugar lo ocupa Veracruz, con 73.2 millones de pesos que debe devolver al erario; seguido de Chihuahua, con 44.7 millones; Estado de México, con 38.8; Chiapas, con 32.9; Michoacán, con 16.4; Tamaulipas, con 14.8; Sonora con 11.9, y Morelos, con 11.4.

Las irregularidades detectadas por la ASF, por las que se hicieron pagos en exceso, radican en plazas de maestros no autorizadas y prestaciones, como retribuciones de fin de año sin aprobar.

Entre estas anomalías también están sueldos y compensaciones exagerados, remuneraciones indebidas a profesores que no se presentaron a trabajar o no tenían contrato, reparto de tarjetas de vales a maestros sin documentación que lo acredite y pagos indebidos a proveedores por supuestos arrendamientos de computadoras y equipo tecnológico del que no hay evidencia que se haya entregado.

Los casi 458 millones de pesos son considerados por la Auditoría como presunto daño patrimonial, por lo que las entidades fiscalizadas aún tienen la oportunidad de comprobar en los próximos meses la aplicación de esos recursos; de lo contrario, el órgano puede presentar denuncias penales. ■